

MEMORANDO
MTA-DPIS-MEM-150620231157

PARA: Wilmer Xavier Mero Robles
JEFE TÉCNICO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (E)

FECHA: Manta, 15 de Junio del 2023

ASUNTO: PLAN DE ACCIÓN PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la Dirección de Planificación Institucional.

A través de la presente comunicación, pongo a vuestro conocimiento el Plan de Acción para Cumplimiento de los Compromisos adquiridos con la ciudadanía en el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2022 con la finalidad de que el mismo sea remitido a los miembros de la Asamblea Ciudadana y al Presidente del Consejo Cantonal de Planificación de Manta.

Es importante mencionar que esta acción se realiza con el objetivo de finalizar de acuerdo a la normativa establecida el proceso de rendición de cuentas.

De antemano quedo agradecido por las gestiones realizadas.

Atentamente,

Firma generada mediante QR

ALFREDO LEONARDO PORTILLA BRIONES

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO DEL PDYOT (E)

Anexos

1: PLAN DE ACCIÓN -RENDICIÓN DE
CUENTAS2022 - N°. hojas: 6

Copia

Palacios Acuña Reishelt Denisse
**ANALISTA 3 DE PLANIFICACIÓN Y
SEGUIMIENTO AL PDYOT**

Elaborado por

PALACIOS ACUÑA REISHELT DENISSE



Oficio Nro. MTA-UGDA-OFI-150620231704

Manta, 15 de Junio del 2023

ASUNTO: PLAN DE ACCIÓN

Señor
Javier Moreira
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA
Señora
Esmeralda Bolagay
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA
Señora
Gladys Calderón
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA
Señora
Martha Chávez
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador y en concordancia con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, hago llegar el Plan de Acción para Cumplimiento de los Compromisos adquiridos con la ciudadanía en el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2022, remitido por el Director de Planificación Institucional y Seguimiento del PDYOT.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

WILMER XAVIER MERO ROBLES

JEFE TÉCNICO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (E)

Anexos

1: MTA-DPIS-MEM-150620231157.pdf - N°. hojas:

1

2: PLAN DE ACCIÓN.pdf - N°. hojas: 6



2022

**PLAN DE
ACCIÓN**

**RECOMENDACIONES
ASAMBLEA
CIUDADANA**



INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción forma parte de un proceso de análisis y planificación conjunta en el que se han involucrado las direcciones municipales pertinentes para llevar a cabo el cumplimiento de las recomendaciones ciudadanas emitidas a través de la Asamblea ciudadana del Cantón Manta, en el marco del proceso de rendición de cuentas.

Para esta Alcaldía, la participación ciudadana es una prioridad y es considerada uno de los pilares fundamentales de este gobierno. La construcción de un Cantón inclusivo y democrático, tiene como base el dialogo y debate permanente para la ejecución de procesos de desarrollo participativos. La gestión municipal se fortalece continuamente en base al involucramiento activo de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el planteamiento de propuestas que beneficien al desarrollo de nuestro cantón.

El GAD Manta trabaja constantemente en la mejora continua de sus procesos de planificación, mediante la implementación de herramientas sólidas que permitan garantizar el cumplimiento de metas municipales.

Desde el primer día esta Alcaldía ha enfocado sus esfuerzos en atender las necesidades identificadas con la participación activa de todos los actores locales.

El presente plan de acción se enmarca en el proceso de Rendición de Cuentas del año 2022, durante el cual la ciudadana emitió a través de la Asamblea ciudadana las recomendaciones a ser consideradas una vez realizada la deliberación pública, con la finalidad de mejorar los procesos institucionales y el acceso a la información pública.

A continuación, se detallan textualmente las recomendaciones emitidas por la Asamblea Ciudadana:

- **Mantener y garantizar el servicio de salud en la comunidad.**
- **Capacitación permanente y soporte sobre las plataformas tecnológicas implementadas por el GAD MANTA designando un responsable.**
- **Mejorar la difusión y socialización previo, durante y después de la ejecución de las obras municipales.**
- **Fortalecer y mejorar la seguridad por medio del sistema de video vigilancia y alarmas comunitarias articulando con las autoridades competentes.**



Objetivos del Plan


1. Establecer actividades de mejora para el cumplimiento de las recomendaciones presentadas por la Asamblea ciudadana.
2. Mejorar la atención a la ciudadanía en las actividades del GAD Municipal y Empresas Públicas.

Recomendaciones Ciudadanas

1. Mantener y garantizar el servicio de salud en la comunidad

En atención a las recomendaciones y sugerencias recibidas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, se detallan las acciones que serán ejecutadas considerando los aportes ciudadanos.

Acciones a ejecutarse:

- Asegurar que los ciudadanos mantenses tengan acceso a servicios de salud de calidad. Esto puede incluir la atención en clínicas y hospitales, así como el acceso a servicios de salud en áreas cercanas.
 - Promover la prevención y el cuidado de la salud en la comunidad, a través de campañas de educación sobre hábitos saludables, la importancia de chequeos médicos regulares y la prevención de enfermedades.
 - Garantizar la disponibilidad de medicamentos y suministros médicos en la comunidad. Esto puede incluir la creación de farmacias comunitarias y la coordinación con hospitales y clínicas cercanas.
 - Monitorear y evaluar regularmente el servicio de salud en la comunidad para identificar áreas de mejora y garantizar que los ciudadanos mantenses tengan acceso a servicios de salud de calidad.
- 

2. Capacitación permanente y soporte sobre las plataformas tecnológicas implementadas por el GAD MANTA designando un responsable.

En atención a las recomendaciones y sugerencias recibidas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, se detallan las acciones que serán ejecutadas considerando los aportes ciudadanos

Acciones a ejecutarse:

- Designar a una persona responsable de brindar soporte técnico y asistencia en el manejo de estas plataformas, garantizará su correcto funcionamiento y la maximización de sus beneficios.
- Identificar las necesidades de capacitación: Es importante identificar las necesidades de capacitación de los usuarios de las plataformas tecnológicas. Esto se puede hacer a través de encuestas o entrevistas con los usuarios.
- Realizar sesiones de capacitación en línea o en persona para los usuarios de las plataformas tecnológicas. Estas sesiones pueden ser impartidas por un experto en la materia o por el personal interno de la organización, a través de Manta Capacita
- Notificar de manera permanente a todos los usuarios las actualizaciones que se realicen a los sistemas y en los procedimientos para atención de trámites y solicitudes ciudadanas.

3. Mejorar la difusión y socialización previo, durante y después de la ejecución de las obras municipales

En atención a las recomendaciones y sugerencias recibidas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, se detallan las acciones que serán ejecutadas considerando los aportes ciudadanos.

Acciones a ejecutarse:

- Realizar reuniones informativas con la comunidad para discutir los detalles de la obra, responder preguntas y recopilar comentarios. Las reuniones se realizarán antes de que inicie la obra, durante la obra y después de que se haya completado.
- Informar de manera regular a los promotores territoriales las intervenciones que se realizan en las obras para que ellos puedan informar a los ciudadanos del sector y así puedan obtener mayor información sobre las obras y despejar sus dudas
- Compartir información de las obras hacia la ciudadanía, mediante la página web y las redes sociales. Se podrá compartir información sobre el progreso de la obra, cambios en el cronograma y entrega de la obra.



4. Fortalecer y mejorar la seguridad por medio del sistema de video vigilancia y alarmas comunitarias articulando con las autoridades competentes.

En atención a las recomendaciones y sugerencias recibidas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, se detallan las acciones que serán ejecutadas considerando los aportes ciudadanos

Acciones a ejecutarse

- Identificar los sitios más vulnerables en donde se pueda mejorar la seguridad por medio del sistema de video vigilancia y alarmas comunitarias.
- Implementar cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias en los sitios estratégicos para alertar a los ciudadanos del sector y a las autoridades competentes en caso de emergencia o actividad sospechosa.
- Mejorar la infraestructura de video vigilancia en la comunidad, instalando cámaras de alta calidad y ubicándolas en puntos estratégicos para cubrir las áreas más vulnerables.
- Capacitar a los ciudadanos sobre cómo usar el sistema de video vigilancia y alarmas comunitarias para que puedan colaborar con las autoridades competentes en caso de emergencia.
- Monitorear, evaluar y dar seguimiento regularmente el sistema de video vigilancia y alarmas comunitarias para identificar áreas de mejora y garantizar que los equipos funcionen de manera efectiva.

VALIDACIÓN	CARGO	FIRMA
APROBADO POR:	Ing. Leonardo Portilla DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	 Firmado electrónicamente por: ALFREDO LEONARDO PORTILLA BRIONES
REVISADO POR	Ing. Claudia Flores ANALISTA JUNIOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CLAUDIA LIZETH FLORES SORNOZA Firmado digitalmente por CLAUDIA LIZETH FLORES SORNOZA Fecha: 2023.06.14 14:29:41 -05'00'

